

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD
VIERNES 28 DE AGOSTO DE 2026

DR. VÁSQUEZ: Buenas tardes, señores consejeros, vamos a dar inicio a la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad, de fecha viernes 28 de agosto de 2026; en ese sentido, vamos a verificar si contamos con el quórum reglamentario, procediendo a pasar la lista respectiva. Asimismo, se deja constancia de que estamos reemplazando al señor Decano, habida cuenta que se encuentra realizando un viaje fuera del Perú.

Miembros Plenos de Consejo de Facultad.

DR. ROLANDO VÁSQUEZ ALVA (Decano encargado)	PRESENTE
DRA. DORIS VIRGINIA HUERTA CANALES DE MIRANDA	PRESENTE
DR. JOSÉ DEL CARMEN SANDOVAL PAREDES	PRESENTE (Virtual)
DR. HERNÁN ARTURO SANABRIA ROJAS	JUSTIFICADO
MG. LEONARDO RONYALD ROJAS MEZARINA	PRESENTE (Virtual)
MG. YISSELLA BETZABETH ACUACHE QUISPE	PRESENTE (Virtual)
MÉD. ESP. MICHEL PORTANOVA RAMIREZ	PRESENTE (Virtual)
ALUMNO ROBERTO CARLOS CHIVIGORRI FERNÁNDEZ	AUSENTE
ALUMNA LISHA DIANA TULICH ORTIZ	PRESENTE (Virtual)
ALUMNO RODRIGO MIGUEL MENDEZ SERREPE	PRESENTE (Virtual)
ALUMNA MILENKA DEL PILAR CORNEJO TAFUR	JUSTIFICADO

También participaron, en calidad al Consejo de Facultad con voz sin voto.

DR. ROLANDO VÁSQUEZ ALVA	Vicedecano Académico
DRA. EMMA FELICIA SALAZAR SALVATIERRA	Directora Escuela Profesional de Obstetricia (Virtual)

DR. VÁSQUEZ: La señorita Milenka Cornejo Tafur nos solicitó por correo que nos disculpemos, así como el Dr. Sanabria. Muy bien estando con el quórum reglamentario de seis miembros, vamos a pasar a iniciar la Sesión, el siguiente punto aprobación del acta.

1.1 APROBACIÓN DE ACTA

- 1.1 Acta de la Décima Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad de fecha 13 de agosto de 2026
(Se envía vía correo electrónico el 26.08.2026)

DR. VÁSQUEZ: Esta misma se ha enviado por correo electrónico el día 26 de agosto de 2026. ¿Alguna atingencia con respecto a esta acta señores consejeros? No habiendo intervenciones, entonces pasaríamos a aprobarla.

ACUERDO N° 033-SE-2026: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2026.

2. ORDEN DEL DÍA

2.1 CONTRATO DOCENTE – PREGRADO

Se recibe la **Resolución Rectoral N°010417-2026-R/UNMSM**, de fecha 18 de agosto de 2026, aprueba la Convocatoria, cronograma, cuadro de plazas y bases del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la modalidad presencial (Estudios Generales) correspondiente al semestre académico 2026-2.

Con **Resolución Decanal N°003638-2026-D/UNMSM**, de fecha 20 de agosto de 2026, aprueba las BASES DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL PARA ESTUDIOS GENERALES CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2026-2, que incluye (CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS Y SUMILLA).

Se recibe **Oficio N°000128-2026-CPEPD**, de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remitiendo para su aprobación el resultado final del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial para Estudios Generales, correspondiente al Semestre Académico 2026-2, aprobada con Resolución Rectoral N° 010417-2026-R/UNMSM de fecha 18 de agosto del 2026 y Resolución Decanal N° 003638-2026-D-FM/UNMSM de fecha 20 de agosto del 2026.

(Se envía vía correo electrónico el 28.08.2026)

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD
VIERNES 28 DE AGOSTO DE 2026

DR. BARRIONUEVO: Buenas tardes a todos, Dr. Vásquez buenas tardes, voy a pasar a leer Informe N° 010-CPEPD-FM/26, de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente.

INFORME N° 010-CPEPD-FM/26

Es grato dirigirme al Despacho de su digno cargo a fin de expresarle un atento saludo y presentar el informe final del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la Modalidad Presencial (Estudios Generales), correspondiente al Semestre Académico 2026-2.

1.-Antecedentes:

1. La Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, está integrada por los docentes y alumnos por la Dra. Aurora Villar Chamorro (07490A), el Dr. Carlos Edmundo Barrionuevo Cornejo (093769), la Dra. Mery Soledad Montalvo Luna (088951), el Dr. Juan Pedro Rojas Armas (0A0721), la Dra. Vilma Ruth Bejar Castillo Castillo (007684), Dra. Emma Felicia Salazar Salvatierra (06346E), el Est. Jorge Luis Vásquez Becerra (22010667), , Est. Fernando Joaquín Caveró Gonzales (24010384) y la Est. Ana Cristina Yanac Pollequeri (23010453) aprobada con Resolución Decanal N° 003725-2025-D-FM/UNMSM de fecha 11 de agosto del 2025 y sus modificatorias Resolución Decanal N° 005735-2025-D-FM/UNMSM de fecha 23 de diciembre del 2025 y Resolución Decanal N° 005209-2025-D-FM/UNMSM de fecha 12 de noviembre del 2025 y la Resolución Decanal N° 002519-2026-D-FM/UNMSM de fecha 16 de mayo del 2026.
2. Con Resolución Rectoral N° 010417-2026-R/UNMSM de fecha 18 de agosto del 2026, se aprueba la Convocatoria, cronograma, cuadro de plazas y bases del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la modalidad presencial (Estudios Generales) correspondiente al Semestre Académico 2026-2, se **asignaron 07 plazas**, para la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
3. Con Resolución Decanal N° 003638-2026-D-FM/UNMSM de fecha 20 de agosto del 2026, se aprueba las Bases del Concurso para la Contratación Docente de Pregrado en la modalidad presencial para Estudios Generales, correspondiente al semestre académico 2026-2, que incluye (cuadro de distribución de plazas y sumilla) de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos que incluye el cuadro de distribución de plaza y sumilla.

2.- Ejecución

1. La Comisión desarrolló sus actividades dentro de los plazos establecidos en el cronograma correspondiente.
2. Mediante Oficio N° 000763-2026-D-FM/UNMSM, de fecha 26 de agosto del 2026, el Decanato remitió un total de diecinueve (19) expedientes para su respectiva evaluación.
3. De los expedientes recibidos, se observó dos (02) expedientes debido a que no se encontró la plaza a la cual postula el docente.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA A LA QUE SE PRESENTA	OBSERVACIONES
1	MENESES LA RIVA MONICA ELISA	ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE	SE PRESENTA A UNA PLAZA NO CONVOCADA
2	MUNGARRIETA VIRGUEZ CRUZ RAFAEL DE LA COROMOTO	LENGUAJE II: ARGUMENTACIÓN	SE PRESENTA A UNA PLAZA NO CONVOCADA

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD
VIERNES 28 DE AGOSTO DE 2026

4. Se realizó la revisión y verificación individual de cada expediente, contrastando la documentación presentada con el perfil correspondiente a la plaza a la que postula, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos.
5. La Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente realizó la Evaluación de Clase Modelo (presencial) y Hoja de Vida.
El puntaje máximo total para evaluar cada rúbrica es:
 - Primera fase: 30 puntos para la Clase modelo.
 - Segunda fase: 70 puntos para Hoja de vida.
6. El puntaje mínimo aprobatorio para el concurso de docentes contratados es de:

Nivel “A” Doctor : 60 Puntos
Nivel “B” Maestro o de especialista médico : 55 Puntos

3.- Conclusiones

1. Como resultado de la evaluación los postulantes que alcanzaron vacante son:

POSTULANTES QUE ALCANZAN VACANTE

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DE VACANTES	CLASIFICACIÓN	ASIGNATURA	FICHA DE EVALUACIÓN CLASE MODELO (30)	EVALUACIÓN HOJA DE VIDA (70)	PUNTAJE FINAL	RESULTADO
1	CHAMBI MESCCO EDITH	1	A1-32	Identidad Social, Cultura general y Disciplinas Participativas Manifestaciones, Culturales Arte y Deporte	25.00	64.00	89.00	ALCANZA VACANTE
2	GONZALES GONZALEZ GABBY BABEL	1	B1-32	Identidad Social, Cultura general y Disciplinas Participativas Inglés Técnico Aplicado a las Ciencias de la Salud	29.00	64.00	93.00	ALCANZA VACANTE
3	HUAMANÍ JORDÁN OLGER	1	B2-16	Identidad Social, Cultura general y Disciplinas Participativas	18.00	70.00	88.00	ALCANZA VACANTE
4	MARTINEZ ASMAD GIOVANNI MARIA	1	B3-8	Identidad Social, Cultura general y Disciplinas Participativas	21.00	64.00	85.00	ALCANZA VACANTE
5	PARVINA MELGAR LUIS STALIN	1	B3-8	Lenguaje, Comunicación e Informática aplicada a las ciencias de la salud	19.00	64.00	83.00	ALCANZA VACANTE
6	LAGUNA CHÁVEZ BRYAN KEVIN	1	B3-8	Inglés Técnico Aplicado a las Ciencias de la Salud	29.00	70.00	99.00	ALCANZA VACANTE
7	GUTIERREZ GOMEZ ROCIO	1	B3-8	Inglés Técnico Aplicado a las Ciencias de la Salud	29.00	70.00	99.00	ALCANZA VACANTE

2. Postulantes que no alcanzaron vacante:

Los postulantes han sido diez, como se enlistan ahí, como ustedes pueden ver y las asignaturas, puntajes alcanzados que no llego a completar para poder tener una vacante, son diez docentes.

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD
VIERNES 28 DE AGOSTO DE 2026

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DE VACANTES	CLASIFICACIÓN	ASIGNATURA	EVALUACIÓN PRESENTACIÓN DEL POSTULANTE RECOMENDACIÓN	EVALUACIÓN PLAZA DE VOTA (75)	PUNTAJE FINAL	RESULTADO
1	TARAZONA MARTÍNEZ EDISON ERIC	1	A1-32	Identidad Social, Cultura general y Disciplinas Participativas Manifestaciones, Culturales Arte y Deporte	14.00	48.00	62.00	NO ALCANZA VACANTE
2	BÉJAR CÁCERES ROSA INÉS	1	B1-32	Identidad Social, Cultura general y Disciplinas Participativas Inglés Técnico Aplicado a las Ciencias de la Salud	26.00	64.00	90.00	NO ALCANZA VACANTE
3	PONCE SANCHEZ VICENTE BLADIMIR	1	B1-32	Identidad Social, Cultura general y Disciplinas Participativas Inglés Técnico Aplicado a las Ciencias de la Salud	29.00	50.00	79.00	NO ALCANZA VACANTE
4	QUICHCA PARIONA ROOSEVELT	1	B2-16	Identidad Social, Cultura general y Disciplinas Participativas	NSP	46.00	46.00	NO ALCANZA VACANTE
5	SUCLLA VELASQUEZ JOSE ALONSO	1	B2-16	Identidad Social, Cultura general y Disciplinas Participativas	NSP	52.00	52.00	NO ALCANZA VACANTE
6	BORJA ESCALANTE JOSÉ DANIEL	1	B3-8	Identidad Social, Cultura general y Disciplinas Participativas	15.00	64.00	79.00	NO ALCANZA VACANTE
7	ENRIQUEZ PONCE FELIPE ANTONIO	1	B3-8	Identidad Social, Cultura general y Disciplinas Participativas	19.00	50.00	69.00	NO ALCANZA VACANTE
8	MARIÑOS QUISPE MARIA ELENA	1	B3-8	Identidad Social, Cultura general y Disciplinas Participativas	NSP	44.00	44.00	NO ALCANZA VACANTE
9	DURAND VERAMATUS MIGUEL ALFREDO	1	B3-8	Lenguaje, Comunicación e Informática aplicada a las ciencias de la salud	20.00	58.00	78.00	NO ALCANZA VACANTE
10	ROJAS CAMACHO YANINA ELIZABETH	2	B3-8	Inglés Técnico Aplicado a las Ciencias de la Salud	NSP	70.00	70.00	NO ALCANZA VACANTE

3. No quedando ninguna plaza desierta.

Es cuanto cumpla con informar, para conocimiento y fines reglamentarios consiguientes, con la participación de todos los miembros de la comisión y aquí figuran todas las firmas. Es todo lo que tengo que informar Dr. Vásquez.

DR. VÁSQUEZ: Gracias Dr. Barrionuevo. ¿Algún comentario, opinión con respecto al informe del Dr. Barrionuevo, a fin de pasar a la votación sobre el mismo? Si no hay comentarios vamos a pasar a votación para ver la aprobación del informe del Dr. Barrionuevo, vamos a pasar a votación nominal.

Dra. Doris Virginia Huerta Canales de Miranda	A favor
Dr. Jose del Carmen Sandoval Paredes	A favor
Mg. Leonardo Ronyald Rojas Mezarina	Apruebo
Mg. Yissella Betzabeth Acuache Quispe	A favor
Méd. Esp. Michel Portanova Ramirez	A favor
Alumno Roberto Carlos Chivigorri Fernández	Ausente
Alumna Lisha Diana Tulich Ortiz	A favor (por chat del zoom)
Alumno Rogrigo Miguel Mendez Serrepe	-----

DR. VÁSQUEZ: El informe de la comisión Permanente a través del Dr. Barrionuevo ha sido aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 034-SE-2026: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL RESULTADO FINAL DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, PARA ESTUDIOS GENERALES, CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2026-II DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS.

DR. VÁSQUEZ: Vamos a pasar a punto 2.2.

2.2 RESULTADO DE PROMOCIÓN AUTOMÁTICA 2026 – SEGUNDO GRUPO

Mediante la **Resolución Rectoral N° 009693-2026-R/UNMSM**, de fecha 24 de julio de 2026, aprueba los **“Lineamientos para la aplicación de la Ley N° 32680 en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos”**, así como el Cronograma del Proceso Extraordinario de Promoción Docente 2026.

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD
VIERNES 28 DE AGOSTO DE 2026

Posteriormente, mediante la **Resolución Rectoral N° 009889-2026-R/UNMSM**, de fecha 04 de agosto de 2026, se deja sin efecto el cronograma aprobado en la resolución anterior y modifica el artículo 7° “LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY N.° 32680 EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS”, en los siguientes términos: “*Artículo 7. Procedimiento La promoción docente se tramitará a petición de parte. Es evaluada por la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente y aprobada por el Consejo de Facultad. La resolución decanal es remitida al Consejo Universitario para su aprobación y ratificación mediante resolución rectoral*”.

Se recibe **Oficio N°000129-2026-CPEPD**, de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remitiendo para su aprobación el Segundo Informe del proceso de Promoción Docente Extraordinario en aplicación de la Ley N° 32680 en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
(Se envía vía correo electrónico el 28.08.2026)

DR. VÁSQUEZ: Adelante Dr. Barrionuevo para su informe.

DR. BARRIONUEVO: Gracias Dr. Vásquez, con mucho empeño y responsabilidad de los miembros de la comisión y nuestra secretaria la señora Mery, han sido días complicados, pero hemos logrado llegar a hacer todas las evaluaciones de la mejor forma, así que yo quería dejar constancia del enorme trabajo de la comisión y de la secretaria.

DR. VÁSQUEZ: Lo reconocemos doctor, igualmente expresamos nuestro reconocimiento y felicitación por el trabajo desplegado, adelante doctor.

DR. BARRIONUEVO: Muchas gracias Dr. Vásquez, el informe N° 009-CPEPD-FM/26.

INFORME N° 009-CPEPD-FM/26

Es grato dirigirme al Despacho de su digno cargo para expresarle un cordial saludo y, por su intermedio, presentar ante el Consejo de Facultad el Segundo Informe del Proceso Extraordinario de Promoción Docente 2026, desarrollado en aplicación de la Ley N.° 32680, en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

1.-ANTECEDENTES:

1. Mediante Resolución Rectoral N° 009383-2026-R/UNMSM, de fecha 17 de julio de 2026, se aprobaron los “Lineamientos para la aplicación de la Ley N° 32680 en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos”.
2. Mediante Oficio Circular N° 000052-2026-VRAP/UNMSM, de fecha 21 de julio de 2026, se comunicó, en el marco de la Ley N° 32680, lo relacionado con la promoción docente automática.
3. Mediante Resolución Rectoral N° 009628-2026-R/UNMSM, de fecha 22 de julio de 2026, se aprobó el Cronograma del Proceso Extraordinario de Promoción Docente 2026 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
4. Mediante Resolución Rectoral N° 009693-2026-R/UNMSM, de fecha 24 de julio de 2026, se aprobaron los “Lineamientos para la aplicación de la Ley N° 32680 en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos” y el Cronograma del Proceso Extraordinario de Promoción Docente 2026 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
5. Mediante Resolución Rectoral N° 009889-2026-R/UNMSM, de fecha 04 de agosto de 2026, se dejó sin efecto el Cronograma del Proceso Extraordinario de Promoción Docente 2026 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

II. EJECUCIÓN DEL PROCESO

En el marco de las disposiciones establecidas en los Lineamientos para la aplicación de la Ley N° 32680 en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento realizó la evaluación de los expedientes correspondientes al Proceso Extraordinario de Promoción Docente, de conformidad con lo establecido en los artículos 7 y 8 de los citados Lineamientos.

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD
VIERNES 28 DE AGOSTO DE 2026

A la fecha, la Comisión ha realizado la evaluación de doscientos dieciocho (218) expedientes de promoción docente, de los cuales nueve (09) expedientes presentan observaciones, de acuerdo con las disposiciones aplicables y con la información brindada por la Unidad de Personal.

- Mencionar que, en referencia a docentes incorporados, se realizó la consulta al asesor del VRAP respecto del procedimiento. Al respecto, mediante correo electrónico, se precisó que dichos docentes deben cumplir, como mínimo, con un período de ratificación en la categoría correspondiente. En atención a dicha precisión, se procedió a revisar la situación de los docentes incorporados, resultando observados cinco (5) docentes por no acreditar el cumplimiento de dicho requisito.

N°	DOCENTES DE AUXILIARES A ASOCIADOS	D. ACADÉMICO	CATEGORÍA Y CLASE	DOCENTES NOMBRADOS CON LA LEY 30220	DOCENTES NOMBRADOS CON LA LEY 23733 EN APLICACIÓN DE LA LEY 32551	OBSERVACIONES
1	GALARZA ANGLAS, AUGUSTO ANDRÉS	M.P. y S.P.	ASOCIADO T.P. 20 HRS.	LEY 30220		DOCENTE INCORPORADO CON RR N° 002431-2023-R/UNMSM
2	PACHECO MADERA AMERICO	NUTRICIÓN	ASOCIADO T.C. 40 HRS	LEY 30220		DOCENTE INCORPORADO CON RR N° 002430-2023-R/UNMSM
3	QUINTANA MACEDO, JAIME ERICO	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	ASOCIADO T.C. 40 HRS.		LEY 23733	DOCENTE INCORPORADO CON RR N° 002430-2023-R/UNMSM
4	SALINAS CÁRDENAS, MAURO ARTURO	TECNOLOGÍA MÉDICA	ASOCIADO T.P. 20 HRS.		LEY 23733	DOCENTE INCORPORADO CON RR N° 002430-2023-R/UNMSM
5	YARINSUECA GUTIERREZ JORGE ALEJANDRO	MEDICINA HUMANA	ASOCIADO T.P. 20 HRS		LEY 23733	DOCENTE INCORPORADO CON RR N° 004178-2025-R/UNMSM
6	MUNIVE CIPRIANO, YULY MAGALI	TECNOLOGÍA MÉDICA	ASOCIADO T.P. 20 HRS.	LEY 30220		SE IDENTIFICA QUE EL DOCENTE NO TIENE GRADO DE DOCTOR
7	CASTANEDA REYNA, ROSA ELIZABETH	TECNOLOGÍA MÉDICA	AUXILIAR T.P. 20 HRS.		LEY 23733	SE IDENTIFICA QUE TIENE 2 PERÍODOS PENDIENTES DE RATIFICACIÓN
8	PASTOR ASURZA, CESAR AUGUSTO	MEDICINA HUMANA	AUXILIAR T.P. 20 HRS.		LEY 23733	SE IDENTIFICA QUE TIENE 3 PERÍODOS PENDIENTES DE RATIFICACIÓN
9	PALOMINO LÚCAR, OSCAR	TECNOLOGÍA MÉDICA	AUXILIAR T.P. 20 HRS.		LEY 23733	SE IDENTIFICA QUE TIENE 3 PERÍODOS PENDIENTES DE RATIFICACIÓN

- De los 218 expedientes evaluados, doscientos nueve (209) cumplen con los requisitos establecidos en los “Lineamientos para la aplicación de la Ley N.º 32680 en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos”.
- En aplicación del artículo 4: “Regímenes de ingreso a la docencia y requisitos académicos” de los citados Lineamientos, y considerando lo establecido para los docentes nombrados bajo la Ley N.º 23733 y leyes anteriores, quienes se encuentran exonerados de la exigencia de acreditar los grados académicos de maestro o doctor para efectos de su promoción, en aplicación de la Ley N.º 32551, se evaluaron y promovieron ciento veintiséis (126) docentes.
- Asimismo, en aplicación del artículo 4 de los Lineamientos, respecto de los docentes nombrados bajo la Ley N.º 30220, que acreditan ante la SUNEDU el grado académico de maestro para la promoción a la categoría de asociado y el grado académico de doctor para la promoción a la categoría de principal, se evaluaron y promovieron ochenta y tres (83) docentes.

DETALLE	Ley N° 23733	Ley N° 30220
AUXILIARES	33	71
ASOCIADOS	93	12
TOTAL	126	83

Es cuanto cumpla con informar para conocimiento y fines reglamentarios consiguientes.

Asimismo, se cuenta con las listas para que puedan verificar los nombres de los docentes que han sido promocionados. Esto es todo lo que tengo que informar, Dr. Vásquez.

DR. VÁSQUEZ: Muy agradecido Dr. Barrionuevo, solamente hacerles una pequeña atengencia a los señores consejeros que, en las listas alcanzadas, están los primeros docentes nombrados, auxiliares a asociados, de ahí asociados a principales y la lista N° 30220 dice: auxiliares a asociados, 71 docentes y luego repite auxiliares a asociados, ahí es asociados a principales. ¿Estoy bien Dr. Barrionuevo?

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD
VIERNES 28 DE AGOSTO DE 2026

DR. BARRIONUEVO: A ver si me puede mostrar porque yo estoy leyendo un documento que tengo aquí en mi PC.

DR. VÁSQUEZ: Si, es un error de escritura no más doctor, la ultima relación, ahí dice de auxiliares a asociados, pero es de asociados a principales.

DR. BARRIONUEVO: Auxiliares a asociados, ya.

DR. VÁSQUEZ: Es de asociados a principales, porque al lado derecho dice asociados, está bien.

DR. BARRIONUEVO: Si, está bien.

DR. VÁSQUEZ: Eso nomas para tener en cuenta señores consejeros, eso se va a corregir.

DR. BARRIONUEVO: Si, claro.

DR. VÁSQUEZ: Muy bien. Entonces, con el informe del Presidente de la Comisión, Dr. Barrionuevo, ¿hay algún comentario o alguna intervención de los señores consejeros?

DRA. HUERTA: ¿Me permite?

DR. VÁSQUEZ: Dra. Huerta, adelante.

DRA. HUERTA: Si Dr. Vásquez, simplemente para aunarme a la felicitación del trabajo realizado por la Comisión de Evaluación Docente y por supuesto que todo grupo trabaja de acuerdo a como la cabeza dirige, la felicitación por ello también al Dr. Barrionuevo, porque de esta manera estamos dando el prontamente los resultados, no solamente a nuestra Facultad, sino a los docentes que están a la expectativa de esta evaluación, felicitarlos por ello. Gracias.

DR. VÁSQUEZ: Muchas gracias, Dra. Huerta. ¿Alguna otra intervención? No habiendo más observaciones, vamos a proceder a la votación del informe de la Comisión Permanente, presidida por el Dr. Barrionuevo, y la comisión respectiva. Asimismo, hacemos extensiva nuevamente nuestra felicitación por el esfuerzo realizado.

Dra. Doris Virginia Huerta Canales de Miranda	A favor
Dr. Jose del Carmen Sandoval Paredes	A favor
Mg. Leonardo Ronyald Rojas Mezarina	A favor
Mg. Yissella Betzabeth Acuache Quispe	A favor
Alumno Roberto Carlos Chivigorri Fernández	Ausente
Alumna Lisha Diana Tulich Ortiz	A favor (por chat del zoom)
Alumno Rogrigo Miguel Mendez Serrepe	A favor

DR. VÁSQUEZ: Muy bien, entonces, el informe de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, referente al segundo informe de promoción docente extraordinario 2026, ha sido aprobado por unanimidad.

ACUERDO N° 035-SE-2026: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL SEGUNDO INFORME N° 009-2026-CPEPD/FM, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EVALUACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA DEL PROCESO EXTRAORDINARIO DE PROMOCIÓN DOCENTE 2026, DESARROLLADO EN APLICACIÓN DE LA LEY N° 32680, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS.

DR. VÁSQUEZ: Muy bien señores consejeros, hay que recordar que la próxima Sesión Ordinaria Virtual va ser el día martes 08 de setiembre a las 12:00 horas, habida cuenta que el día miércoles, que en principio hemos quedado en general los miércoles, pero el día miércoles 09 de setiembre tenemos la celebración por los 170 años de la Facultad de Medicina que en ceremonia solemne se va a realizar en el Paraninfo. Si no hay algún otro punto, hemos cumplido con los dos puntos programados en esta Sesión Extraordinaria. Agradecido por su atención y muy buenas tardes con todos.